

trina del probabilismo, y por la extension que los Jesuitas dan á la opinion probable, han hecho desaparecer en la Teologia moral el Evangelio y los cánones, para substituirles las nuevas ideas de la escuela de estos tiempos.

Los Jesuitas definen en general á la opinion probable: *un sentimiento apoyado en una autoridad considerable, ó en una razon importante, contra la cual nada hay CONVINCENTE.* Y como si fueran paganos, que no pusiesen la autoridad de la Escritura y de los Concilios en el número de las cosas convincentes, se les reprocha que la Escritura, los Concilios, los Padres, no son quien los arregla en sus decisiones, y que ellos no gobiernan las conciencias, sino por el capricho y las vanas sutilezas de sus Doctores.

Sí, yo me atrevo á decirlo, continúa el Abate; y me hago un empeño en justificar, que segun el método ordinario de los teólogos Jesuitas (exceptuando algunos compiladores y compendistas, que llevan otro objeto, que los mismos autores que compendian), no hay una decision de casos de conciencia, que pueda tener por regla la Escritura, los Concilios y Padres, en que no se vean estas suertes de argumentos al frente de todos los otros; en que los pasages de la Escritura, los cánones de los Concilios, las decretales de los Papas y el derecho civil, siendo formales y terminantes, no formen sus pruebas esenciales, ó bien la materia de sus disertaciones cuando se presenta algu-

na dificultad; y que ningunos autores han tomado mas de estas fuentes puras de la Moral, que los principales de los teólogos Jesuitas, como un Azor, un Suarez, un Vasquez, un Layman, un Lessio, un Tomás Sanchez. Basta abrir sus obras para desmentir y desvanecer todas estas necias imposturas, que no tienen otra prueba, que la palabra y las invectivas de sus calumniadores.

Pero además, debo presentaros otras observaciones sobre esta misma materia, y os confieso me causa trabajo contenerme, viendo á Pascal y á Wendrok tratar indignamente con esta ocasion, bajo el nombre de *casuistas*, á tantas personas ilustres por su saber y virtudes, respetadas y honradas en su tiempo por todo lo que existia de mas eminente y santo en la Iglesia de Dios. En vano, para hacerse menos odiosos y mas creibles, afectan ellos no dirigirse sino á los Jesuitas, que intentan perder, y á otros pocos que no tienen interés de contemplar. *En esta nube de casuistas*, como se expresa Wendrok, y compara insolentemente á la multitud de ranas que cubrió al Egipto en tiempo de Faraon (1); los Jesuitas no componen sino el mas pequeño número: ellos tienen á su cabeza sujetos, cuyo carácter ha sido siempre venerable en la Iglesia á todos los verdaderos católicos; quiero decir, los Obispos mas hábiles de su tiempo, los Doctores mas distinguidos y los mas famosos canonistas. Se

---

(1) In Epist. 5. sect. 6. § 3.

vé entre ellos un S. Antonino, Arzobispo de Florencia, y se le vé opinar «como todos los otros» en el punto del *probabilismo*, á pesar de las falsedades, que avanza Wendrok tocante este artículo, que no deja de embarazarlo, y del artificio de que se sirve para desfigurar el desprecio con que se conoce bien que lo trata, y que intenta inspirar á los otros respecto de este Santo teólogo.

Mas si algunos Jesuitas, como Suarez, Vasquez, Sanchez, Lessio, &c. han sido frecuentemente citados en los escritos de los teólogos, entre todos los otros nombres respetables, esto no es porque en sus libros *no haya piedad ni erudicion*, como se atreve á decirse (1); sino porque la piedad y erudicion se hallan reunidas con tanta claridad, solidez y orden, como en las obras de los mas hábiles Doctores. No es ciertamente á Pascal, á Wendrok, ni á los que no han leído las obras de estos teólogos Jesuitas, á quienes debe escucharse sobre su mérito, sino á la mas sabia y sana parte de la Sorbona, y de la misma Lovayna, con tal que se exceptúen los discípulos de Bayo y de Jansenio; á los prelados mas doctos de este reino; á los confesores de profesion y experiencia, que reciben de ellos diariamente tantos auxilios; á los sumos Pontífices, que han dado á muchos de ellos grandes elógios; á los testimonios que el cuerpo de que eran miembros les ha tributado otras veces de su virtud y santidad: testi-

(1) *Wendrok*, loco citat. paragr. 1.

monios tanto menos sospechosos, cuanto no podia adivinarse entonces, que Doctores tan católicos, y comunmente tan exactos y sólidos como estos, debiesen algun dia ser atacados como corruptores de la Moral por un Pascal, y un Wendrok.

Porque yo os ruego, continúa el Abate, que juzguéis sin preocupacion: ¿quién es Pascal, quién Wendrok, en las materias de que se trata? Wendrok ha hecho ensayos de Moral: Pascal sabia las matemáticas, y tenia elegancia en su manera de escribir; pero ambos oponen con un tono igualmente decisivo á la Moral de los Jesuitas, los Padres y las decisiones de la Iglesia y de la Sorbona. Este no habia leído los Padres, sino por los ojos de los gefes de Puerto-Real; y el otro *causa compassion* cuando se mezcla á tratar algun punto de Teologia: el segundo no llama la atencion de sus lectores, sino por su talento chocarrero, y el primero no impone á algunos sino por su atrevimiento; y no debia convencer á ninguno, visto el tono arrebatado y furioso, que no abandona jamás. Ellos emprenden hacer pasar por impios á religiosos santos, cuya piedad hasta entonces no habia sido sospechosa á nadie; por extravagantes, á hombres sábios, que habian gozado siempre una grande reputacion de sabiduria y ciencia, y que hacen profesion de no seguir otra doctrina que la que se enseña comunmente en todas las escuelas católicas. Estos dos testigos que deponen contra personajes tan venerables, han sido dos hijos perdidos de un partido insurreccionado con-

tra la Iglesia, desencadenados por Arnaldo contra la Sorbona y los Jesuitas. Ellos refieren pasages separados de diversos libros y autores; los surreen como lo juzgan mas á propósito; los enlazan con sus propias reflexiones, y con las impertinencias que hacen decir á un actor imaginario, introducido expresamente por ellos sobre la escena; y hacen de todo esto un tejido que inspira horror, en lugar que la mayor parte de estos pasages consultados en el lugar de que se les ha extraido, asociados á las aserciones de que se han separado, tomados y entendidos segun las restricciones y modificaciones, que les han puesto; nada tienen que no sea sábio y conforme al buen sentido, nada discordante con los principios de la sana Moral. Digo de ordinario: porque sea dicho de paso; no pretendo, que los Jesuitas tengan el don de infalibilidad mas que los otros teólogos, y que los mismos Padres no han tenido.

A la verdad, Sr. Abate, interrumpe Cleandro, si nos dais tan buena cuenta de estos pasages y hechos particulares, como acabais de hacerlo de los que hemos tratado hoy, completareis sin disputa vuestro triunfo en nuestra opinion.

Esto será cuando os agradáre, contesta el Abate; mas yo os he introducido insensiblemente en una disertacion demasiado difusa sobre unos hechos, en los cuales puede ser no tuvisteis designio de deteneros.

Estos hechos, replica Eudoxio, son aquí esenciales, y bastantes para la defensa de los Jesuitas y condenacion

de sus adversarios, y no son tampoco del todo inútiles para juzgar «de la cuestion del derecho.» Vos me habeis dado de paso á entender ciertas cosas, que me persuaden, como ya lo he dicho, «que no es tan fácil decidir sobre esta materia como se piensa comunmente;» y en efecto, mientras mas la examino, mayores dificultades hallo en tomar partido.

Yo mismo estoy casi tan indeterminado como vos sobre esto, dice el Abate: y aunque me hallo convencido de la falsedad de ciertos artículos; estoy suspendido sobre otros. Yo os diré todo lo que sé y todo lo que pienso, la primera vez que nos reunamos, y vosotros juzgaréis.

La conversacion sobre el capítulo «de las opiniones probables» no pasa adelante; mas se discurre algun tiempo sobre las *Provinciales*. El Abate, que tenia mucha penetracion, y que sabia perfectamente separar lo sólido de un libro, de ciertas frases deslumbradoras y máximas vagas, por las cuales se suple todos los dias la falta de razon y de justicia de una causa que se defiende, hizo hacer á sus dos amigos muchas reflexiones importantes.

Primeramente; él les hace presente, en pocas palabras, que jamás habia aparecido un libro de que se pudiera desconfiar mas que de las *Cartas al Provincial*; ya sea que se atendiera á la fuente de donde venia esta obra, á la ocasion que la habia hecho nacer, á las memorias que se habian seguido en ella, á la manera con que estaba compuesta, á aquella con que

habia sido publicada, ó al juicio de los que examinaron y á quienes correspondia examinar el fondo; que este libro venia de gentes, que á lo menos por entonces, eran sospechosas en materia de Fé; que la ocasion habia sido la censura hecha por la Sorbona de la doctrina de M. Arnaldo; que se ponía en ridiculo la facultad de Teologia de París y su doctrina, en un punto que ella creía esencial para la validez de las decisiones de la Iglesia; que se hacia farsa de sus asambleas sin ningun respeto á las personas mas ilustres del reino, que habian asistido de parte del rey; y que, en fin, estas *Cartas* no eran otra cosa, que una especie de comedia que se daba al pueblo á expensas de los Jesuitas, porque se entendia, que ellos habian contribuido de preferencia á la condenacion de las cinco proposiciones de Jansenio.

Lo segundo, que no hay libro en que se abuse mas de ciertas máximas generales, muy especiosas y propias á suspender los espíritus superficiales, ó que no quieren tomarse el trabajo de examinar si la aplicacion que se hace es justa y sincera; y en que se diga eternamente, que no hay para los cristianos otra regla de Moral «que la Escritura, los Padres y Concilios;» y que «las imaginaciones de los modernos tienen, por su sola novedad, motivos para pasar por peligrosas.»

El Abate se extiende mucho sobre este artículo que él amplifica muy bien. Yo quisiera saber bien, dice, por ejemplo, cómo un Cura que habrá aprendido toda su Biblia de memoria, que tenga en la cabeza los

diez y siete tomos de la última edicion de los Concilios, con todo S. Agustin, S. Gerónimo, S. Crisóstomo y los otros Padres griegos y latinos; pero que no haya leído jamás á estos autores, que se comprenden bajo el nombre de *Casuistas*; ¿cómo este Cura se manejaría para confesar y resolver todos los casos de conciencia que le pudieran proponer sus feligreses? ¿Si hallaría, v. gr., en las obras de S. Agustin contra los pelagianos, ó en las de S. Próspero, con qué decidir tocante á los impedimentos del matrimonio, y distinguir lo que lo hace malo, de lo que lo convierte solamente en ilícito? ¿Los expedientes de que es necesario servirse en estas materias, para evitar el escándalo, las divisiones y trastornos de las familias? ¿Lo que puede ó debe ser tolerado, permitido ó prohibido, respecto á ciertas coyunturas muy delicadas? ¿Cómo este Cura, sea en la ciudad ó en las campiñas, pudiera resolver sobre la validez ó nulidad, sobre la justicia ó injusticia de ciertos contratos, y sobre las dudas que mil circunstancias diferentes pueden hacer nacer con ocasion de los que están mas autorizados? ¿Cómo abrazaría un partido en materia de restitucion, en que frecuentemente una regla, sea de derecho natural, ó de positivo, parece destruir otra? ¿Cuántas dificultades no se presentan todos los dias en materia de censuras, irregularidades y disputas, que los Concilios no han podido preveer ni arreglar, y que la sola experiencia adquirida en el confesonario ha dado lugar de tratar y desenvolver?

Casi no hay punto en materia de Moral de que no se pueda decir la misma cosa. El derecho divino, comprendido en las santas Escrituras, y el derecho eclesiástico en los Concilios, ¿no son lo mismo que el derecho civil, los instrumentos de que Dios se ha servido para arreglar las costumbres y los intereses de los pueblos? ¿y estos mismos, no son al propio tiempo, las fuentes de una infinidad de embarazos? ¿«Teniendo estas reglas santas, dicen nuestros reformadores, qué necesidad tenemos de los casuistas y de todos sus abultados volúmenes, que llenan las bibliotecas»? Mas yo les pregunto, ¿teniendo tantas y tan buenas leyes, por qué hay tantos jurisconsultos en el mundo, y tantos comentarios sobre las leyes? ¿Y por qué, á pesar de todo esto, hay sin embargo tantos procesos, en que los jueces que poseen mejor todas estas leyes y sus comentarios, se hallan, no obstante, tan embarazados para emitir su juicio?

El Concilio de Trento declara á los penitentes, que son obligados á decir en la confesion el número de sus pecados, y á determinar las diferentes especies. Los confesores tienen obligacion de hacerles explicar estas especies, de conocerlas y juzgarlas. ¿Los medios de hacer este discernimiento exacto, que vá muy lejos, y que supone muchos conocimientos de Teología escolástica, de Moral y tambien de Lógica, se hallan en las Escrituras, en los Concilios ó en los Padres? ¿Y sin la reduccion que han hecho estos teólogos, que tanto se desprecian, cuántos escrúpulos y embara-

zos traeria la observancia de este decreto del Concilio á los penitentes y confesores?

No, no debe hacerse una autitesis y una oposicion de la doctrina de las Escrituras, de los Padres y Concilios, con la de los teólogos, y mayor parte de los casuistas, como no debe hacerse entre los comentadores é intérpretes de las leyes, y estas mismas. Se puede examinar si sus consecuencias son bien ó mal sacadas, y si los Padres, en tales circunstancias y casos particulares, hubieran decidido como ellos; ó si se han separado del camino recto por ignorancia, capricho, ó malicia. Esto es lo que los superiores eclesiásticos tienen derecho de cuidar; mas tambien es del deber y de la caridad de un lector cristiano no dar crédito á Pascal sobre su palabra, y no fiarse de sus extractos, «aun cuando cita los libros, los capitulos y „páginas;» y habiendo tantas preocupaciones en su contra con respecto á las personas que ataca, el juicio que se formase sobre su testimonio seria muy visiblemente temerario. Se puede á lo menos dudar al leerlo, que siendo un enemigo declarado, puede ser oculte la verdad; mas no hacer decisivamente el proceso á todos los que condena, porque se le antoja decir, que son «unos ignorantes en la ciencia de la Iglesia, „objeto de escándalo para el cristianismo, corruptores „del Evangelio y Moral de Jesucristo, y que han hecho desaparecer á su llegada las Escrituras, Concilios y Padres.» S. Carlos Borromeo, en el pequeño tratado que ha

hecho de la manera de confesar bien, ordena expresamente á sus Curas leer con continuacion, *manibus continuo terant*, los autores clásicos, así los llama, que tratan á fondo los casos de conciencia.

S. Francisco de Sales ha tenido las mismas miras en un opúsculo, que dirige á su clero, intitulado: *Advertencia á los confesores*, en la cual, despues de diversos avisos, que les dá sobre el método que deben guardar en las confesiones, termina de esta suerte, segun el extracto que tengo aquí: "El Padre Valerio Reginaldo, de la Compañia de Jesus, lector de Teología en Dola (este es uno de los que Pascal maltrata mas), ha publicado nuevamente un libro de la *Prudencia de los confesores*, que será en gran manera útil á los que lo leyeren: Ved, mis caros hermanos, veinte y cinco artículos que yo he juzgado dignos de seros propuestos &c." Yo he visto tambien una carta latina del mismo Santo al Padre Lessio, que no ha sido impresa con las otras, pero que lo ha sido en otra parte, y cuyo autógrafo está en Anvers, en la que despues de haberle manifestado la estimacion, que hacia de las obras producidas por la Compañia, y de las suyas en particular, añade: *Yo he leído, hace algunos años, la obra utilissima, de Justitia et Jure, que habeis dado á luz, donde resolveis con tanta solidez como claridad, y mejor que algunos teólogos, que he visto, las dificultades de esta parte de la Teologia.* Y advertid, agrega el Abate, que este libro de que S. Francisco

de Sales se muestra tan contento, y hace tan grandes elogios despues de haberlo leído, es el mismo por el que Pascal ha calificado á Lessio «de patron y fautor de los homicidios, bancarrotas, usuras, &c.»

Vos tocasteis ya un punto de consecuencia, dice Cleandro; y seguramente los testimonios de S. Carlos Borromeo y de S. Francisco de Sales, no deben pesar menos que los de Pascal y Nicole.

Y si agregamos á esto, replica el Abate, que muy recientemente uno de nuestros mas ilustres Prelados, en sus estatutos sinodales, pone entre los libros que aconseja á sus eclesiásticos, para hacerse capaces de confesar, á Toledo y Azor, ambos Jesuitas; y el último ha merecido á Pascal el honor «de ser uno de los héroes de la moral relajada,» puede ser que los Jesuitas tuvieran motivo de lisongearse, que todo el mundo no caeria ciertamente en los lazos de Puerto-Real.

La conversacion terminó aquí, conviniendo los amigos en pasar la mañana siguiente con el Abate á alguna biblioteca de París, para ver si los Tomistas, los Doctores de Lobayna y los otros, habian enseñado, como los Jesuitas y los profesores de la Sorbona, la doctrina de las *opiniones probables*; que confrontarian exactamente los pasages, con los cuales se les habia probado, que Pascal y Wendrok alteraban y desfiguraban los principios de los Jesuitas; y que si esto se hallase cierto, les retornarian sin dificultad los nombres «de impostor y calumniador» á uno y á o-

tro, y se ocuparian en seguida del exámen de los pasajes particulares, que los Jesuitas dicen generalmente haber sido por la mayor parte truncados, falsificados, ó estudiosamente mal colocados y traspuestos.

#### CUARTA CONVERSACION.

CONTINUACION DE LA MISMA MATERIA.

*Defensa de la doctrina de las opiniones probables: y peligros y absurdos de la que Pascal pretende substituir.*

**E**STA conversacion se tiene en la biblioteca de un convento, en que se hallan reunidos los libros necesarios para consultar en esta discusion; se encuentra allí un jóven Bachiller, el cual, sabiendo el motivo que lleva á los tres primeros interlocutores, se asombra que ellos duden todavia, que la doctrina de las *opiniones probables*, pertenezca especialmente á los Jesuitas, y que éstos sean los inventores: este es un hecho que le parece demostrado, y de que ninguno, en su juicio, puede tener ya la menor duda.

El Abate toma la palabra, y le dice, que él no era hombre, que en materia de esta suerte de hechos, se decidia sin ver las cosas por sus propios ojos, y que esperaba les haria el favor de ayudarlos á buscar doctrinas con que confundir á cierto Jesuita, cuyo atrevimiento habia dejado impune el público por mucho tiempo; y que habia osado, hace mas de treinta años, hacer cómplices de los excesos de su

Compañia, en materia de Moral, á todos los Ordenes religiosos, multitud de Obispos, las mas célebres Universidades de Europa, y á la misma Sorbona, en presencia de sus Doctores; que esto era en un libro impreso en París con privilegio, en el cual sin entrar en la cuestion de derecho, y sin examinar «si la doctrina del *probabilismo* es buena ó mala,» él se limita á la prueba de este hecho, que «despues de cerca de cien años, hasta el de 1660, que imprime su libro, esta doctrina era el sentimiento comun de todos estos Prelados, de todos estos Ordenes, de todas estas Universidades, de todos estos Doctores;» que por uno que la hubiera atacado, él presentaria facilmente «diez, que la hubiesen defendido;» y que de tres ó cuatro á lo mas que se habian separado en parte, «habia *dos Jesuitas.*» Véase una paradoja, añade el Abate, manifestando hablar con mucha seriedad; y este autor, continúa, para ejecutar su designio con mas método, reduce toda la doctrina del *probabilismo* á dos proposiciones, que efectivamente la contienen en su totalidad. La primera: *de dos opiniones probables, se puede seguir la menos segura; la segunda: de dos opiniones probables, es permitido seguir la menos probable.* Hé aquí los dos monstruos, que Pascal y Wendorok han combatido, como engendrados por la reprobada política de los Jesuitas; y este pequeño libro (él lo saca al mismo tiempo de la bolsa), se avanza á decir, que estas dos proposiciones han sido enseñadas solas, ó reunidas ambas «por la multitud de teólogos no